

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18249** CIUDAD REAL

D.<sup>a</sup> María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Anuncia:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 168/2014 y NIG n.º 13034 41 1 2014 0014849, se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de la deudora "LA MANCHA CULTIVOS GONZÁLEZ, S.L.", con C.I.F. n.º B13402664, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Reina María Cristina, n.º 5, de Daimiel (Ciudad Real), inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real, al Tomo 380, libro 0, Hoja CR-14723, Inscripción 1.<sup>a</sup>

2.º Dicha resolución ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

3.º Asimismo se ha acordado proceder al cierre de la hoja de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil, una vez firme la repetida resolución.

Ciudad Real, 20 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140026838-1